



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL
NÚMERO DGA-CAASPE-LPE010-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PLACAS
VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS PARA LICENCIAS DE
CONDUCIR, SOLICITADAS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.**

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **10:00 diez horas del día viernes 29 veintinueve de Abril de 2022 dos mil veintidós**, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones, dependiente de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado, sitio en calle Vallarta n° 195, Colonia Tequisquiapam de esta ciudad, se reunieron los CC. **Mtra. María Eugenia Guarneros Bañuelos**, Presidenta Ejecutiva del Comité; **Lic. Jonathan Ernesto Torres Rojas**, Secretario Ejecutivo del Comité; representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, Miembros del Comité y licitante inscrito, cuyos nombres y firmas aparecen al final de este documento, con el fin de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones o Modificaciones acordada.

Dado que se cuenta con la presencia del representante del Órgano Interno de Control de la Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo Estatal, el Secretario Ejecutivo del Comité pide a los presentes registrar su asistencia en la lista que para tal efecto se les proporciona e informa que los licitantes que compraron bases son: **Appli-k, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C Mauricio Julio Rivera Bustos; **Cosmocolor, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C Priciliano Palacios Hernández; **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C. Raúl Martínez Rodríguez; **Iberoazteca, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C.Fernando Villegas García; **Placas de Lámina y Calcomanías Oficiales, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C. Ana Laura Grimaldo Martínez; **Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C. Ricardo Job Peñuelas Martínez y **Troqueles de México, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el C.David Camberos Martínez; encontrándose presentes los **7 siete** participantes.

A continuación se pregunta a los licitantes si se da lectura a todos y cada uno de los puntos de las bases o en obvio del tiempo se formulan las preguntas que se tengan; toda vez que los participantes manifiestan que no es necesario, se dispensa su lectura.

Enseguida, el Secretario Ejecutivo del Comité, da cuenta que se recibieron preguntas por parte de los licitantes **Appli-k, S.A. de C.V.; Cosmocolor, S.A. de C.V.; Formas Inteligentes, S.A. de C.V.; Placas de Lámina y Calcomanías Oficiales, S.A. de C.V.; Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V. y Troqueles de México, S.A. de C.V.**, para que sean contestadas por los CC. **C.P. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez; Directora General de Ingresos de la Secretaría de Finanzas; Lic. Jair Sadot Banuet Ojeda, Director de Recaudación y Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Arq. Jesús Rodríguez Cerecero, Encargado del área de Servicios Operativos y Recursos Materiales de la Dirección de Recaudación y Política Fiscal de la Secretaría de Finanzas.**

Se le concede el uso de la palabra a los CC. Eréndira de la Luz Herrera Ramírez, Jair Sadot Banuet Ojeda y Jesús Rodríguez Cerecero, quienes aclaran a los licitantes lo siguiente:

POR LO QUE SE REFIERE AL ANEXO TÉCNICO DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN SE HACEN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES:

En el punto 1:

Dice: Tarjeta Plástica Preimpresa elaborada en material compuesto

Debe decir: Tarjeta Plástica Preimpresa elaborada en PVC



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

En el punto 4:

Dice: Holograma estampado a calor de 9 mm de diámetro.

Debe decir: Foil tipo holográfico estampado a calor de 9mm de diámetro.

Se elimina el punto 5.

Se modifica el punto 6, para quedar de la siguiente manera:

Impresión al frente de la Tarjeta de Circulación con lo siguiente:

a) **Sin modificación**

b) **Dice:** Micro textos en color negro

Se modifica: Micro textos variables con la leyenda “GOBIERNO DE LA ESTADODE SAN LUIS POTOSÍ XXXXX” donde XXXXX es el folio consecutivo que deberá empatar con el folio impreso y el folio invisible. Contendrá además, error ortográfico invirtiendo la orientación de una letra 180° de forma espejeada.

c) **Dice:** Logotipo de la actual administración de San Luis Potosí en tinta color amarilla al ser expuesta a la luz UV

Se modifica: Logotipo de la actual administración de San Luis Potosí impreso en tinta UV

d) **Dice:** Escudo de Armas del Estado de San Luis Potosí, impreso en tinta color amarilla al ser expuesta a la luz UV.

Se modifica: Escudo de Armas del Estado de San Luis Potosí, impreso en tinta UV

e) **Dice:** Mapa del Estado de San Luis Potosí impreso con tinta invisible, solo visible bajo luz ultravioleta, la cual mostrará fluorescencia en color amarillo al ser expuesta a la luz UV, y al sobreponer su correspondiente mica decodificadora sobre el mapa del Estado, aparecerá el texto “ORIGINAL”.

Se modifica: Mapa del Estado de San Luis Potosí impreso a una tinta UV.

f) **Dice:** Contiene un folio impreso con tinta invisible la cual se observa únicamente al ser expuesta a la luz ultravioleta, mostrara fluorescencia en color amarillo, dicho folio será equivalente con el folio en color negro.

Se modifica: Folio consecutivo invisible con fluorescencia azul que empata con el folio impreso en negro y el folio en microimpresión.

g) **Sin modificación.**

Se adicionan las siguientes medidas:

h) Folio consecutivo color negro que empata con folio invisible y folio en micro impresión.

i) Letras SLP impresas en tinta visiblemente variable que cambia de color rosa a verde dependiendo del ángulo de inclinación.

j) Impresión del Mapa del Estado de San Luis Potosí con tinta de seguridad color verde, la cual al ser expuesta por un período a luz UV, cambia a color magenta y gradualmente recupera el color verde original al eliminar la exposición a la luz UV.

k) Micro textos negativos (Letras blancas sobre fondo de color) con la leyenda “SECRETARIA DE FINANZAS”.

Se modifica el punto 7, para quedar de la siguiente manera:

Impresión al reverso de la Tarjeta de Circulación de acuerdo al Manual de Identidad con lo siguiente:

a) **Sin modificación**

b) **Dice:** Micro textos en color negro

Se modifica: Micro textos en color negro con la leyenda “GOBIERNO DE LA ESTADODE SAN LUIS POTOSÍ”

c) **Sin modificación**



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

d) **Dice:** Logotipo de la actual administración de San Luis Potosí en tinta color amarillo al ser expuesta a la luz UV y validación electrónica la cual es invisible y reacciona al indicador laser cuando se coloca sobre la tinta el logotipo se observa un punto en color verde

Se modifica: Dos escudos de Armas del Estado de San Luis Potosí, impresos en tinta UV, con fluorescencia, uno en color azul y otro en color rojo, de validación con un dispositivo específico el cual encenderá un led en color verde al detectar las tintas y rojo al no detectarlas

e) **Dice:** Folio impreso en color negro.

Se modifica: Impresión de un rectángulo en tinta de seguridad con efecto iridiscente, es decir que se aprecian destellos con los colores del arcoíris al ser expuesto a una luz blanca. Este rectángulo contendrá las letras SLP en negativo, es decir, sin tinta de seguridad.

Se adiciona la siguiente medida:

f) Micro textos negativos (Letras blancas sobre fondo de color) con la leyenda “SECRETARÍA DE FINANZAS”.

Se elimina el punto 8.

Se elimina el punto 9.

Se modifica el punto 10 para quedar de la siguiente manera

Dice: Contiene un código QR de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí con dos niveles de lectura. El primer nivel de lectura: deberá ser de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: www.slp.gob.mx Número de Folio y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet; el nivel de lectura público no deberá contener información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contiene lo siguiente: el folio de la Tarjeta de Circulación seguido de la leyenda “Original”; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica, lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación mínima de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android o IOS. La aplicación correlativa de seguridad mostrara simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial (segundo mensaje)

Debe decir: Contiene un código QR de seguridad bidimensional.

Se elimina el punto 11.

POR LO QUE SE REFIERE AL ANEXO TÉCNICO DE LAS TARJETA PARA LICENCIAS DE CONDUCIR:

En el punto 3:

Dice: Imagen personalizada oculta en las capas internas de la tarjeta que contiene las siglas SLP.

Debe decir: Imagen personalizada oculta en las capas internas de la tarjeta que contiene el logotipo de la actual administración del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.

En el punto 4:

Dice: Holograma estampado a calor de 9 mm de diámetro.

Debe decir: Foil tipo holográfico estampado a calor de 9mm de diámetro.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Se modifica el punto 5, para quedar de la siguiente manera:

Impresión al frente de la licencia con lo siguiente:

Dice: h) Selección a color

Debe decir: a) Selección a color

Dice: i) Microtextos en color negro

Debe decir: b) Micro textos variables con la leyenda “GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ XXXXX” donde XXXXX es el folio consecutivo que deberá empatar con el folio impreso y el folio invisible. Contendrá además, error ortográfico invirtiendo la orientación de una letra 180° de forma espejeada.

Dice: j) Logotipo de la actual administración de San Luis Potosí en tinta color amarillo al ser expuesta a la luz UV

Debe decir: c) Logotipo de la actual administración de San Luis Potosí impreso en tinta UV

Dice: k) Escudo de armas del estado de San Luis Potosí impreso en tinta color amarilla al ser expuesta a la luz UV.

Debe decir: d) Escudo de Armas del Estado de San Luis Potosí, impreso en tinta UV

Dice: a) Tinta electrónica invisible que reacciona al indicador láser cuando se coloca sobre la tinta mencionada se observa un punto en color verde.

Debe decir: e) Mapa del Estado de San Luis Potosí impreso en tinta UV.

Dice: b) Patrones tipo Guilloche.

Debe decir: f) Patrones tipo Guilloche

Se adicionan las siguientes medidas:

g) Folio consecutivo invisible con fluorescencia azul que empata con el folio impreso en negro y el folio en microimpresión.

h) Folio consecutivo color negro que empata con folio invisible y folio en micro impresión

i) Impresión del Mapa del Estado de San Luis Potosí con tinta de seguridad color verde, la cual al ser expuesta por un periodo a luz UV, cambia a color magenta y gradualmente recupera el color verde original al eliminar la exposición a la luz UV

j) Letras SLP impresas en tinta visiblemente variable que cambia de color rosa a verde dependiendo del ángulo de inclinación.

k) Micro textos negativos (Letras blancas sobre fondo de color) con la leyenda “SECRETARÍA DE FINANZAS”.

Se modifica el punto 6, para quedar de la siguiente manera:

Dice: f) Selección a color

Debe decir: a) Selección a color

Dice: g) Microtextos en color negro en la línea de la firma

Debe decir: b) Micro textos en color negro en la línea de la firma con la leyenda “GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”

Dice: h) Escudo de armas del estado de San Luis Potosí impreso en tinta OVI color oro-rojo.

Debe decir: c) Escudo de Armas del Estado de San Luis Potosí, impreso en tinta UV



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Dice: i) Patrones tipo Guilloche.

Debe decir: d) Patrones tipo Guilloche.

Dice: j) Folio Impreso en color negro.

Debe decir: e) Folio Impreso en color negro.

Se adicionan las siguientes medidas:

- f) Impresión de un rectángulo en tinta de seguridad con efecto iridiscente, es decir que se aprecian destellos con los colores del arcoíris al ser expuesto a una luz blanca. Este rectángulo contendrá las letras SLP en negativo, es decir, sin tinta de seguridad.
- g) Dos escudos de Armas del Estado de San Luis Potosí, impresos en tinta UV, con fluorescencia, uno en color azul y otro en color rojo, de validación con un dispositivo específico el cual encenderá un led en color verde al detectar las tintas y rojo al no detectarlas.
- h) Micro textos negativos (Letras blancas sobre fondo de color) con la leyenda "SECRETARÍA DE FINANZAS".

Se elimina el punto 8.

En este acto se hace entrega a los licitantes de los diseños gráficos, de Tarjetas de Circulación, Tarjetas para Licencias de Conducir y de las placas metálicas en medio impreso y digital, con los cuales deberán elaborarse las muestras solicitadas en el numeral IV. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS, de las Bases del presente Procedimiento, mismas que deberán contener todas las medidas de seguridad solicitadas en cada una de las muestras presentadas.

La fecha y hora límite para la recepción de Propuestas Técnicas, Económicas y Muestras Físicas requeridas, es el día 04 cuatro de Mayo de 2022 a las 08:00 ocho hrs.

A continuación se da lectura a las preguntas formuladas por el licitante **Appli-k, S.A. de C.V., al tenor de lo siguiente:**

1. Pregunta 1: Las partidas (0303-00018) (0303-019) (0303-020) (0303-021) (0303-021) (0303-022) (0303-023) (0303-024) (0303-025) (0303-026) (0303-027) (0303-028). ¿Serán asignadas a un solo participante?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDAY JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO, SERÁN ASIGNADAS A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON TODAS Y CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN BASES Y EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES.
2. Punto IV. Presentación de muestras. ¿Cuántas muestras se requiere entregar y que folios para las Tarjetas plásticas y para Licencias y Tarjetas de circulación Automóvil Particular?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE DEBERÁ PRESENTARSE UNA MUESTRA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS . PARA EL CASO DE LAS PLACAS METÁLICAS DEBERÁ PRESENTARSE UNA MUESTRA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE ACUERDO A LA UNIDAD DE MEDIDA QUE A CADA UNA LE CORRESPONDE, PARA LICENCIAS DE CONDUCIR Y TARJETAS DE CIRCULACION SE PRESENTARAN 5 TARJETAS DE CADA UNA CON EL FOLIO 0000000
3. Punto IV. Presentación de muestras. Pregunta 3. Nos pueden indicar que instrumentos de validación se deberán presentar para las muestras solicitadas
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE LOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA COMPROBAR LA INCLUSION DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

4. Especificaciones Técnicas Licencias de Conducir. Pregunta 4. Nos pueden indicar si las licencias de conducir también deberán llevar el código anticopia como el de las tarjetas de circulación.
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

5. Punto IX.2 Propuesta Económica Inciso b) Para garantizar el sostenimiento de la oferta, deberán presentar cheque de caja o cheque certificado por un importe del 5% del total de su propuesta económica. Pregunta 5: ¿Es posible presentar póliza fianza como garantía de sostenimiento de la oferta toda vez que son completamente legales para este tipo de procedimientos?
R: LA CONVOCANTE ACLARA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA GARANTÍA PARA SOSTENIMIENTO DE SU PROPOSICIÓN DEBE SER CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO.

Se da lectura a las preguntas formuladas por el licitante Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V., al tenor de lo siguiente:

1. PUNTO II. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES. ¿Es posible solo participar en un solo tipo de producto? Esto es cotizar solo las placas y calcomanías.
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE SÍ ES POSIBLE COTIZAR SOLO PLACAS Y CALCOMANÍAS.

2. PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. Los números y letras de deberán de llevar las muestras son para las letras "A" y para los números "0"
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3. PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. Las series que debe de llevar las muestras serán conforme a lo siguiente:

MOTOCICLETA PARTICULAR	00AAAO
MOTOCICLETAS OFICIALES	AA00A
MOTOCICLETAS OFICIALES (MUNICIPAL)	AA00A
VEHÍCULOS OFICIALES (MUNICIPAL)	AA-000A-0

 ¿Es correcta nuestra apreciación?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE LAS MUESTRAS DEBERAN LLEVAR LA SIGUIENTE NOMENCLATURA:

MOTOCICLETA PARTICULAR	00AAAO
MOTOCICLETAS OFICIALES	AA-00-AA
MOTOCICLETAS OFICIALES (MUNICIPAL)	AA-00-A
VEHÍCULOS OFICIALES (MUNICIPAL)	AA-000A-0

4. PUNTO VII. ANTICIPO. Debido a las condiciones económicas actuales y el alza de precios en los insumos principales como son (lámina, aluminio y reflejante), solicitamos de la manera más atenta otorgar un anticipo del 25%.
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

5. PUNTO VIII. DOMICILIO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. Pedimos a la convocante y a los miembros de este comité de adquisiciones, consideren que nivel nacional como internacional, hoy en día existe una escasez severa de lámina - aluminio, por lo que el licitante adjudicado corre el riesgo de no cumplir con las entregas definidas en bases. Por lo anterior, solicitamos que el tiempo de entrega de la primera entrega sea 30 treinta días posteriores a la autorización de la S.C.T. (SECRETARÍA INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES) y la segunda entrega sea 60 días posteriores a la autorización de la S.C.T.

R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.

6. PUNTO XII. GARANTÍAS. SUBPUNTO XII.1 PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS. ¿Será posible presentar cheque cruzado, con la leyenda para abono en cuenta para cumplir con este requisito?

R: **LA CONVOCANTE ACLARA AL LICITANTE QUE** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA GARANTÍA PARA SOSTENIMIENTO DE SU PROPOSICIÓN DEBE SER CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO.

7. ANEXO NÚMERO SIETE. ANEXO TÉCNICO. ¿Ya cuentan con la autorización de todos los diseños para las placas y calcomanías?

R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** SÍ, YA SE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN DE TODOS LOS DISEÑOS PARA LAS PLACAS Y CALCOMANÍAS.

8. ANEXO NÚMERO SIETE. ANEXO TÉCNICO. ¿Ya cuentan con la autorización de las series de cada servicio de placas y calcomanías que están solicitando?

R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** SÍ, YA SE CUENTA CON LAS SERIES AUTORIZADAS, MISMAS QUE SERÁN ENTREGADAS AL LICITANTE QUE ADJUDICADO.

9. ANEXO NÚMERO SIETE. ANEXO TÉCNICO. Se nos facilitará el día de la junta de aclaraciones, los diseños de todos los servicios para (placa y calcomanía), junto con sus pantones para poder fabricar las muestras.

R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DEL DISEÑO EN FORMATO DIGITAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS SOLICITADAS.

PREGUNTAS ADICIONALES UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DISEÑOS.

1. En algunos diseños la trenza viene cargada del lado izquierdo, tanto en la placa como en la calcomanía. La trenza de seguridad va en la placa de forma vertical y en medio ¿es correcto?

R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** ES CORRECTO.

2. La trenza de seguridad va en la placa de forma vertical y en medio ¿es correcto?

R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** ES DE FORMA VERTICAL Y PARTE CENTRAL.

3. En el código QR dentro de éste, en algunos diseños tiene un mapa en medio, pero en el anexo técnico no lo menciona, ¿ese mapa se elimina?

R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** SE OMITIÓ ESA IMAGEN.

4. En la calcomanía el sello de SCT como el de fabricante aparecen de forma vertical, estos sellos ¿deben ir conforme a la Norma que marca que debe de ser en forma horizontal?

R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** DEBEN APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

5. En algunos diseños como TRANSPORTE POLICÍA MUNICIPAL lleva una imagen arriba del ojal izquierdo con 2 contornos del mapa de México y en medio un texto, esto o se menciona en el anexo técnico ¿se debe o no presentar este elemento?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO SE PRESENTARÁ.**
6. En el diseño de Privado Omnibus se describe “TRANSPORTE PRIVADO OMNIBUS” pero la SCT marca que el servicio correcto es “TRANSPORTE PRIVADO AUTOBÚS”, ¿se corrige esto?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO POR LA NORMA OFICIAL MEXICANA.**
7. En el diseño de “TRANSPORTE PRIVADO DEMOSTRACIÓN” se pone la calcomanía de este servicio, pero conforme a la Norma, este servicio no va. ¿se elimina la calcomanía, es correcto?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SE ELIMINA LA CALCOMANÍA PARA ESTE SERVICIO.**
8. En el código QR la lectura humana del código lleva una imagen que no describen en el anexo técnico ¿esa imagen se omite o se debe de poner?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE SE OMITE ESTA IMAGEN.**

Se da lectura a las preguntas formuladas por el licitante Troqueles de México, S.A. de C.V., al tenor de lo siguiente:

1. Página 5 de 43 II. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES. Solicitamos a la convocante nos especifique que la adjudicación del presente procedimiento se realizara por separado, es decir, uno para placas, uno para tarjetas de circulación y uno para tarjetas para licencias de conducir ¿es correcta nuestra apreciación?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.**
2. Página 6 de 43 IV. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. Solicitamos a la convocante nos permita presentar una muestra únicamente de los servicios más representativos, una muestra de automóvil particular, una muestra de motocicleta particular, una tarjeta de circulación y una tarjeta para licencia de conducir ¿se acepta nuestra solicitud?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO DOS FORMULADA POR EL LICITANTE Appli-k, S.A. de C.V.**
3. Página 6 de 43 IV. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. Solicitamos respetuosamente a la convocante, se nos proporcione en la junta de aclaraciones el diseño y las imágenes digitales de los bienes objeto de la presente licitación, con el fin de encontrarnos todos los participantes en igualdad de circunstancias para la presentación de las muestras ¿se acepta nuestra propuesta?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE EN ESTE ACTO SE HACE ENTREGA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DISEÑOS DE LAS PARTIDAS QUE SE ESTÁN LICITANDO.**
4. Página 11 de 43 VII. ANTICIPO. Respetuosamente solicitamos a la convocante, en vista de los problemas económicos que atraviesa el planeta entero, considere entregar un anticipo del 30% ¿se acepta nuestra propuesta?



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

- R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO CUATRO FORMULADA POR EL LICITANTE **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**
5. Pagina 11 de 43 VIII. DOMICILIO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. Actualmente, por los problemas ocasionados por la pandemia a nivel mundial, los materiales se encuentran escasos y con tiempos de entrega mayores a los establecidos en condiciones normales, por lo que solicitamos a la convocante extienda los plazos de entrega ¿se acepta nuestra propuesta?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE DEBERAN APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.
6. Pagina 20 de 43 IX.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER INCISO B) . ¿Será posible que nos permitan presentar cheque cruzado por un importe del 5% del total de la propuesta económica, con el I.V.A. incluido y a favor de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado?
R: LA CONVOCANTE ACLARA AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO SEIS FORMULADA POR EL LICITANTE **TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V.**
7. Pagina 35 de 43 ANEXO TÉCNICO inciso 6). Las muestras a entregar deberán ir SIN el sello de aluminio (remache) toda vez que dicho remache solo puede ser colocado en las placas producidas posterior a la autorización por parte de la S.I.C.T. ¿es correcta nuestra apreciación?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE LAS MUESTRAS SI DEBERAN CONTENER EL SELLO DE ALUMINIO (REMACHE).
8. Pagina 35 de 43 ANEXO TÉCNICO inciso 9). Solicitamos a la convocante nos especifique ¿Que color contendrá la letra "F" y que color diferente la letra "T" ?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE LA LETRA "F" SERA EN COLOR NEGRO Y LA LETRA "T" EN COLOR ROJO.
9. Pagina 37 de 43 ANEXO TÉCNICO inciso 11). Los sellos solicitados de las siglas de la S.C.T. y el número de registro del fabricante son los mismos que solicitan en el punto 7) ¿es correcta nuestra apreciación?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACION .
10. Pagina 37 de 43 ANEXO TÉCNICO inciso 11). Solicitamos a la convocante nos especifique ¿a qué se refiere con un sello de forma horizontal consistente en dos líneas onduladas donde se observe fácilmente y en forma inmediata una imagen flotante a través de líneas curvas, tanto superior como inferior que dan la sensación de movimiento
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ES UNA MEDIDA DE SEGURIDAD, QUE DEBERAN LLEVAR LAS CALCOMANIAS DE IDENTIFICACION VEHICULAR, COMO LA QUE ACTUALMENTE SE MANEJA.
11. Pagina 37 de 43 ANEXO TÉCNICO inciso 11). Solicitan película reflectiva a base de textura reflejante consistente en elementos micro prismático de mayor definición diseñado para uso y manufactura de placas. Este material se encuentra patentado por la empresa 3M y no es posible integrar imágenes que den la sensación de movimiento, por lo que se puede entender que el sello horizontal de dos líneas onduladas, se trata de un sello impreso ¿es correcta nuestra apreciación?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO ES CORRECTA SU APRECIACION YA QUE EL MATERIAL REFLEJANTE QUE SE SOLICITA NO ES CON BASE A NINGUNA MARCA SINO A LO ESPECIFICADO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016 QUE DICE EN SU PUNTO 5.1.5.2.2 TEXTURA



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

REFLEJANTE CONSISTENTE EN ELEMENTOS PRISMÁTICOS MICRO REPLICADOS (MICROPRISMÁTICO)...., ADEMÁS DE QUE EL MATERIAL CON ELEMENTOS PRISMÁTICOS, NO ES EXCLUSIVO DE LA EMPRESA 3M, EXISTEN DIVERSOS PROVEEDORES QUE MANEJAN DICHO MATERIAL REFLECTIVO, EN RELACIÓN AL SELLO DE SEGURIDAD ESTE NO PUEDE SER SIMULADO O IMPRESO EN TINTA, DEBERÁ SER GRABADO EN LA TEXTURA REFLEJANTE.

12. Pagina 37 de 43 ANEXO TÉCNICO inciso 13). Solicitamos nos sea entregado el diseño digital del mapa del estado de San Luis Potosí en medidas de 10 cm X 10cm tipo huella digital, ya que en las bases se establece que se proporcionó, pero en dichas bases no se integra ningún tipo de imagen o diseño ¿es correcta nuestra apreciación?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE COMO SE MENCIONO EN LAS ACLARACIONES RALIZADAS AL INICIO DE LA PRESENTE ETAPA, EN ESTE ACTO SE ENTREGAN LOS DISEÑOS EN MEDIO MAGNÉTICO A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES, SIENDO RESPONSABILIDAD DE CADA UNO REALIZAR LOS TRAZOS Y ADECUACIONES PARA QUE EL DISEÑO CUMPLA EN LOS TÉRMINOS DE DIMENSIONES EXIGIDOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y QUE NO INTERFIERA CON LOS ELEMENTOS NORMATIVOS QUE DEBERAN CONTENER LAS PLACAS VEHICULARES

13. Pagina 37 de 43 ANEXO TÉCNICO inciso 14). Solicitamos a la convocante nos especifique a que se refiere con “sello dinámico de seguridad. Que consiste en dos líneas senoidales al centro de la placa” ¿se trata de las mismas líneas solicitadas en el punto 11) ¿es correcta nuestra apreciación?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SON LAS LINEAS SOLICITADAS EN EL PUNTO 11.

14. Pagina 39 de 43 CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN. Punto 7). Solicitamos a la convocante rectifique y especifique que las medidas correctas para el código QR en las calcomanías de identificación es de 15 mm X 15 mm y no de 20 mm X 20 mm ¿es correcta nuestra apreciación?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACION , LA MEDIDA DEL CÓDIGO QR ES CONFORME A LO INDICADO, EL TAMAÑO VA DE ACUERDO A LA ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-SCT-2-2016, ESTABLECIDA EN EL PUNTO 5.3.11.2 LAS CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR DEBEN TENER CÓDIGO BIDIMENSIONAL DE SEGURIDAD CON CAPACIDAD DE CORRECCIÓN DE ERRORES CON DIMENSIONES DE 15 MM POR 15 MM

15. Pagina 41 de 43 CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN. Punto 10). Solicitamos nos sea entregado el diseño digital del mapa del estado de San Luis Potosí en medidas de 4 cm X 4 cm tipo huella digital, ya que en las bases se establece que se proporcionó, pero en dichas bases no se integra ningún tipo de imagen o diseño ¿es correcta nuestra apreciación?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NUMERO DOCE FORMULADA POR SU REPRESENTADA TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

16. Solicitamos a la convocante, en virtud de que los diseños nos serán entregados en esta junta de aclaraciones, se nos otorgue un receso de 120 minutos, con el fin de poder formular nuevas preguntas en base a las dudas que puedan surgir de dichos diseños. ¿se acepta nuestra propuesta?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE SE LES OTORGARÁN 30 MINUTOS PARA FORMULAR LAS PREGUNTAS QUE PUDIESEN SURGIR.

PREGUNTAS ADICIONALES UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DISEÑOS.

1. Observación, todas las licencias en México dicen: Estados Unidos Mexicanos, Licencia de Conducir del Estado de San Luis Potosí.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

- R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** PARA ESTE EFECTO SE ANALIZARÁ SU OBSERVACIÓN Y LAS MUESTRAS SE PRESENTARÁN DE ACUERDO AL DISEÑO PROPORCIONADO.
2. Las líneas senoidales no están en todas las muestras, rectifican la disposición?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE TODAS LAS MUESTRAS DEBERÁN CONTENER LAS LÍNEAS SENOIDALES DE FORMA VERTICAL AL CENTRO DE LA PLACA.
3. Las imágenes traen holograma y no se habló de ellos, si va o no?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE SE OMITEN.
4. Las líneas senoidales necesitamos ubicación y si están grabadas con láser.
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 11 FORMULADA POR SU REPRESENTADA.

Se da lectura a las preguntas formuladas por el licitante Placas de Lámina y Calcomanías Oficiales, S.A. de C.V., al tenor de lo siguiente:

1. PAG 5 DE 43. III JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES. No se podrán introducir teléfonos o células o radios en cuyos casos serán desalojados del recinto y no se le permitirá el acceso a la sala. Salvo que previamente justificación el Comité de Adquisiciones lo autorice. ¿podría la convocante fundar en que ley y motivar dicha imposición, el motivo por el cual limita los derechos de los. ¿Participantes de poder grabar o tomar notas de voz con el fin que a su derecho convenga derivado de dicho evento público para lo que le sea útil? Y que en varias ocasiones menciona en el cuerpo de las bases?
R: LA CONVOCANTE ACLARA AL LICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
2. PAG 6 DE 43. IV PRESENTACION DE MUESTRAS. 2. PREGUNTA: Debido a que los bienes solicitados son de fabricación exclusiva para el gobierno del estado y con el fin de permitir la libre participación de oferentes, ¿solicitamos la convocante ampliar el tiempo para la presentación de las muestras de 8 días hábiles para ello?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO ES POSIBLE, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.
3. ¿Solicitamos a la convocante nos permita presentar una sola muestra de los servicios más representativos, una tarjeta de circulación y una tarjeta para licencia de conducir?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 2 DOS FORMULADA POR EL LICITANTE **Appli-k, S.A. de C.V.**
4. ¿Se nos entrega dentro de este evento los diseños digitales de las muestras solicitadas?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.
5. PAG 7 DE 43. VI ACTO DE PRESENTACION. 4. PREGUNTA: ¿a partir de la hora señalada 8:00 am cuanto tiempo darán para la recepción de las propuestas?



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE LA HORA LIMITE PARA RECEPCIONAR SU PROPUESTAS SERÁ A LAS 08:00 HORAS TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

6. PAG 11 DE 43. VIII. DOMICILIO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. ¿se podría ampliar los tiempos de entrega como mínimo de 20 a 30 a días hábiles y de 40 a 50 días hábiles, esto debido a la falta de existencias de insumos para la fabricación de los artículos solicitados a nivel nacional e internacional?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO ES POSIBLE AMPLIAR LOS TIEMPOS DE ENTREGA, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.

7. PAG 16 DE 43. FRACCION IX.1.2. LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN INSCRITOS EN EL PADRON UNICO DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y QUE NO CUENTEN CON SU CEDULA DE REGISTRO ACTUALIZADA Y VIGENTE AL EJERCICIO 2022 DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS . Inciso s) Sobre el contenido y alcance del inciso ¿podría indicar bajo que artículo, ley, reglamento se funda, motiva y aprueba esta imposición?

R: LA CONVOCANTE ACLARA AL LICITANTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 28 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y NUMERAL X. FRACCIÓN X DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO .

8. Página 19 de 43. Que al calce dice :No se aceptarán propuestas de licitantes que hayan tenido demandas en contra del Gobierno del Estado de San Luis Potosí ya sea pasada o vigente, dentro de un periodo de 5 años. PREGUNTA: ¿Podría indicar la convocante ¿bajo qué artículo, ley, reglamento se funda, motiva y aprueba esta imposición? contraria a la constitución, a la ley federal de competencia económica

R: LA CONVOCANTE ACLARA AL LICITANTE QUE NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LITIGIO DURANTE EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

9. Pagina 20 de 43. X. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES. El Comité de Adquisiciones, descalificará a licitantes que incurran en cualquiera de las siguientes situaciones, que dice, VI. Si se comprueba que el participante no demuestra tener capacidad técnica y financiera adecuada para abastecer las Placas Vehiculares, Tarjetas de Circulación y Tarjetas para Licencias de Conducir consignadas en el numeral II y Anexo Técnico de las presentes bases; PREGUNTA: ¿Cuál será la metodología para determinar dicho supuesto, en el que basará su análisis del cual determine la aplicación de tal efecto?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES; CURRÍCULUM, GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA, ETC.

10. Pagina 21 de 43. XI. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. Para evaluar las propuestas técnicas y económicas, el Comité de Adquisiciones tomará en cuenta los aspectos técnico, legal, financiero y administrativo, como resultado del análisis de los documentos que los licitantes presenten con sus ofertas Parrafo tercero, el cual reproduco al calce. De igual manera, se preferirá y por tanto, se tomará en cuenta a favor del oferente y para la declaración del ganador de la presente Licitación, a aquel Proveedor que por las características y especificaciones del servicio que presta y ofrece, contenga las mejores condiciones de disponibilidad, el mayor número de estaciones de servicio dentro del Estado, cobertura, innovación tecnológica, costos, transparencia y cualquier elemento, herramienta o mecanismo que garantice la continuidad del servicio, su calidad, control y administración, facilidad en la operación, canales efectivos de comunicación y resolución de adversidades, recepción y seguimiento de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), cuente o utilice licencias, marcas, derechos o patentes propios o se comprometa a conceder su uso para los fines del servicio durante toda la vigencia del contrato incluidas sus prórrogas en caso de existir sin costo alguno para el Estado. ¿Con todo lo descrito en dicho párrafo se privilegia al proveedor actual, evitando así la libre concurrencia, se podrían modificar dichos lineamientos



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE SE TOMARA EN CUENTA AL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, TÉCNICOS, LEGALES Y ECONÓMICAS

11. ¿Sobre la esencia de la licitación podría la convocante aclarar que es lo que realmente licita, la compra de bienes o solicita la prestación de un servicio en informática y expedición de documentos?. Ya que con los requisitos que impone desde las bases solo se busca limitar la libre concurrencia y participación de fabricantes autorizados a nivel federal y en su lugar abra la puerta a empresas fantasma y coyotes y maquiladores de servicio.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE SE SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACION Y TARJETAS PARA LICENCIA DE CONDUCIR, MISMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES.

12. Pag 1 DE 43. PREGUNTA: ¿Ya cuenta la convocante con la autorización de secretaria de infraestructura, Comunicaciones y Transportes con respecto a la nomenclatura y diseño.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE SÍ SE CUENTA CON LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES EMITIDA POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

13. ¿El diseño de la placa solicitado es como el que actualmente circula en el estado de San Luis Potosí

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE EL DISEÑO ES AUTORIZADO POR LA SCT, MEDIANTE OFICIO 4.2.5.1.804/2021, MISMO QUE SE ANEXA EN FORMATO DIGITAL EN ESTA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO

14. PAG XI CRITERIO QUE SE APLICARA PARA LA EVALUACION DE LAS OFERTAS. Derivado que las propuestas técnicas y económicas serán evaluadas por el comité de adquisiciones en cuanto los aspectos técnicos, legal financiero y administrativo. ¿puede la convocante indicar de que manera llevara a cabo la evaluación técnica?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE LA EVALUACION TÉCNICA SERA LLEVADA A CABO POR EL AREA REQUIRENTE QUIEN SERÁ LA ENCARGADA DE VERIFICAR Y DETERMINAR SI LAS PROPUESTAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

15. ¿Cuentan con peritos avalados por Institución autorizada para tal fin? Ya que como bien se manifiesta en las bases se estandarizo el diseño de lo solicitado en las presentes bases.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE EN LAS BASES DE ESTA LICITACION NO SE MENCIONA LA NECESIDAD DE UN PERITO.

16. PAG 22 DE 43. XII.1. PARA EL SOSTENIMIENTO DE OFERTAS. Si para el presente procedimiento solo al licitante adjudicado se le solicitara una fianza del 30% sobre el valor de su propuesta económica. ¿Solicitamos a la convocante respetuosamente nos permita presenta para tal fin cheque cruzado para garantizar el sostenimiento de nuestra oferta?

R: LA CONVOCANTE ACLARA AL LICITANTE QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 TERCER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, LA GARANTÍA PARA SOSTENIMIENTO DE SU PROPOSICIÓN DEBE SER CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO

17. PAG 2 DE 43. XII.3 PARA EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. Únicamente se recibirán fianzas otorgadas por instituciones autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas o la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que no tengan impuestas sanciones firmes y que cuenten con observación positiva por las calificadoras de valores autorizadas, debiendo acreditarlo con documento oficial. ¿Puede aclarar la convócate a que documento oficial es que piden de la afianzadora?



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE DEBERÁ ACREDITAR CON LA FACTURA DE LA FIANZA, MISMA QUE DEBERÁ ANEXAR A LA FIANZA DEL CONTRATO EN CASO DE QUE RESULTASE GANADOR.

18. Pagina 5 de 43 . II. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES. Respetuosamente preguntamos a la convocante si en la presente licitación podemos participar individualmente por partida, es decir: uno placas, uno para tarjetas de circulación y uno para tarjetas para licencias de conducir?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE SÍ, ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

PREGUNTAS ADICIONALES UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DISEÑOS.

5. ¿Puede la convocante aclarar en qué material será presentada la muestra, es decir lámina de aluminio y/o lámina de acero al carbón galvanizada? (libre)

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE PARA LAS MUESTRAS PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE.

6. En el presente procedimiento se nos dará la llave pública del Código Bidimensional de Seguridad que la Convocante desea?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO.

7. Puede aclarar la convocante si ambas, la calcomanía y la placa será en reflejante tipo microesfera?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 11 FORMULADA POR LA EMPRESA TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

8. Sellos dinámicos de seguridad. ¿puede aclarar la convocante la cantidad total de los sellos que deberán contener la placa y su calcomanía?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.

9. A razón de qué los tiempos para la elaboración de las muestras es justo, pedimos a la convocante respetuosamente, nos permita presentar muestras similares de placas y calcomanías que cumplen cabalmente con lo estipulado en la NOM-001-SCT-2-2016 y que éstas contengan elementos de seguridad similares en la misma cantidad. Esto con la finalidad de dar oportunidad a todos los participantes.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO PROCEDE SU PETICIÓN, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN BASES Y EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.

10. En los diseños proporcionados las líneas senoidales se encuentran del lado izquierdo y en las bases indica que deberán ser al centro ¿puede aclarar la convocante su ubicación correcta?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE DEBEN ESTAR DE FORMA VERTICAL EN LA PARTE CENTRAL DE LA PLACA.

Se da lectura a las preguntas formuladas por el licitante **Cosmocolor, S.A. de C.V., al tenor de lo siguiente:**

1. Páginas 41, 42 y 43 de las Bases de Licitación.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Las siguientes medidas de seguridad solicitadas en las Especificaciones Técnicas Tarjetas de Circulación y Licencias de Conducir:

Tarjetas de Circulación

5. Pleca de seguridad impresa en selección de color con información oculta encriptada variable, la cual no será visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación desarrollada para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la cual deberá ejecutarse en equipos Smartphone que cuenten con cámara con auto-focus. La aplicación de lectura deberá operar y consultar únicamente con acceso a internet. La información oculta encriptada se encontrará exclusivamente la imagen designada y no en medios alternos como marcos, imágenes adicionales o alteraciones al diseño que simulen la encriptación descrita, la información que deberá mostrar la imagen es la siguiente:

- a) Escudo del Estado de San Luis Potosí
- b) Texto: Estados Unidos Mexicanos
- c) Últimas dos dígitos de la Tarjeta de Circulación

8. Contendrá un código de seguridad encriptado anti copia de 9 mm x 6 mm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que contiene información, la cual no es visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, Q.R, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente puede ser leído con la aplicación correlativa de seguridad desarrollada exclusivamente para el Estado de San Luis Potosí, dicha información deberá ejecutarse en equipos Smartphone con sistema operativo Android, que cuenten con cámara y auto-focus. La información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá ser impreso directamente sobre la tarjeta sin ningún tipo de tinta como base, el código descrito no deberá arrojar ningún tipo de lectura con un lector convencional o aplicación de uso público. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente:

- a) Tarjeta de Circulación Auténtica.
- b) Escudo de armas del Estado de San Luis Potosí.
- c) Logotipo de la actual administración.
- d) Folio de la Tarjeta de circulación.

9. La aplicación correlativa de seguridad solicitada relaciona la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos contienen, el proceso de validación se desarrolla de la siguiente manera: Se realiza la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que despliega la información previamente solicitada, posteriormente nos presenta la opción de leer el código QR bidimensional de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúan a través de la aplicación y contrastan la información, se autoriza el acceso al segundo mensaje de encriptación y se muestra la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente no corresponda o sea errónea, no se podrá tener acceso al segundo mensaje de lectura del código bidimensional de seguridad (QR).

10. Contiene un código QR de seguridad bidimensional generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de San Luis Potosí con dos niveles de lectura. El primer nivel de lectura: deberá ser de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: www.slp.gob.mx Número de Folio y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet; el nivel de lectura público no deberá contener información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contiene lo siguiente: el folio de la Tarjeta Circulación seguido de la leyenda "Original"; este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por fuente auténtica, lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel única fuente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación mínima de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verifica a autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android o iOS. La aplicación correlativa de seguridad mostrara simultáneamente la información fija del dominio público (primer nivel) y la información confidencial (segundo mensaje)



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

11. La Imagen central de la Tarjeta de Circulación mostrara información con realidad aumentada en 3D no visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación disponible para el público en general, la cual deberá ejecutarse en equipos Smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información que deberá mostrar la imagen será alusiva al gobierno de San Luis Potosí y los programas que al momento sean de interés para la ciudadanía, por tal motivo dicha información tiene la capacidad de actualizarse en línea.

Licencia de Conducir.

8. Imagen que mostrara información con realidad aumentada en 3D no visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, Q.R, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación disponible para el público en general, la cual deberá ejecutarse en equipos Smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información que deberá mostrar la imagen será alusiva al gobierno de San Luis Potosí y los programas que en el momento sean de interés para la ciudadanía, por tal motivo dicha información tiene la capacidad de actualizarse en línea.

Estas características que establecen las Bases de Licitación son exactamente iguales a las establecidas en las Bases de Licitación Pública Nacional GESAL-054-815/2019 del Estado de Puebla del año 2019, en las Bases de la Licitación Pública Nacional No. LPN-008001-001-2021 del Estado de Veracruz del año 2021 y en las Bases de la Licitación Pública Nacional Número 57062002-001-2020 del Estado de Tamaulipas del año 2020, se adjuntan copia de las bases de las licitaciones mencionadas, en las cuales podrán observar que son idénticas a las medidas de seguridad solicitadas en las Bases de la Licitación de San Luis Potosí:

Licitación Pública Nacional GESAL-054-815/2019 del Estado de Puebla, páginas 57 y 58

Licitación Pública Nacional No. LPN-008001-001-2021 del Estado de Veracruz, páginas 26, 27 y 28.

Licitación Pública Nacional Número 57062002-001-2020 del Estado de Tamaulipas, en las páginas 66 y 67.

- i) Contiene un código QR de seguridad multinivel generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Tamaulipas con dos mensajes de lectura. El primer mensaje de lectura deberá ser de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con dispositivos Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: www.tamaulipas.gob.mx y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet; el mensaje de lectura público no deberá contener información adicional a la

- a) Uno al reverso de la tarjeta de circulación.
- b) Uno en el tanto del contribuyente
- c) Uno en el tanto de la autoridad administrativa.

La aplicación en comento, es propiedad del Gobierno del Estado de Veracruz, para lo cual la integración de la información encriptada se realizará con los estándares señalados en el apartado "CÓDIGO QR".

- 13) La aplicación correlativa de seguridad, relaciona la seguridad de la retícula gris con microimpresiones de seguridad para detección digital de fotocopia y la del código de seguridad bidimensional multinivel QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos contienen, el proceso de validación se desarrolla de la siguiente manera: Se realiza la lectura de la retícula gris con microimpresiones de seguridad para detección digital de fotocopia, mismo que despliega la información previamente solicitada, posteriormente nos presenta la opción de leer el código QR bidimensional multinivel sin salir de la aplicación, una vez





DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

12) En la tarjeta de circulación y en cada tanto del formato contiene una retícula gris con microimpresiones de seguridad para detección digital de fotocopia de 15 MM x 15 MM impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que contiene información, la cual no es visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente puede ser leído con la aplicación correlativa de seguridad desarrollada exclusivamente para el estado de Veracruz, dicha información deberá ejecutarse en equipos Smartphone con sistema operativo Android, que cuenten con cámara y auto-focus. La información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita. Dicho elemento de seguridad solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá estar impreso directamente sobre el papel sin ningún tipo de tinta como base. La información que deberá mostrar dicho elemento de seguridad es la siguiente:

- a) Tarjeta autentica.
- b) Escudo de armas del Estado de Veracruz.
 - c) Logotipo de la actual administración.
 - d) Folio del formato.
 - e) Opción para lectura del código QR multinivel sin salir de la aplicación.

El código deberá ser generado de forma exclusiva para el gobierno del estado de Veracruz: el primer mensaje de lectura será de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que puede ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, el segundo mensaje de lectura contendrá lo siguiente: Número de folio del formato y la página electrónica www.ovh.gob.mx; este mensaje de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este mensaje únicamente puede ser leído por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de mínimo 64 bits y hasta 264 bits y que contengan la aplicación de seguridad para decodificar la información confidencial, sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android. Utilizando la aplicación correlativa de seguridad deberá aparecer simultáneamente la información fija del dominio público (primer mensaje) y la información confidencial (segundo mensaje). Por motivos de seguridad no se aceptarán códigos generados con software de uso comercial del dominio público o disponible para el público en general en internet.

Contiene tres código QR de seguridad bidimensional multinivel generado de forma exclusiva para el gobierno de Veracruz con dos mensajes de lectura, el primer mensaje de lectura: Deberá ser de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o con Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, el nivel de lectura público no deberá contener ningún tipo de información adicional a la definida como pública. El segundo mensaje de lectura contiene lo siguiente: Folio de la tarjeta de circulación Y página electrónica www.ovh.gob.mx; este garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este nivel únicamente podrá ser leído por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación de mínimo 64 bits y hasta 264 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así





DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

definida como pública. El segundo mensaje de lectura contiene lo siguiente:
folio de la licencia seguido de la leyenda "Original"; este nivel de lectura
garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica, lo que impide
alterar su contenido, la información confidencial en este mensaje únicamente
podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con
encriptación mínima de 64 bits y que contengan la aplicación correlativa de
seguridad para decodificar la información confidencial sin necesidad de
capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así
verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible
para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android o IOS. La
aplicación correlativa de seguridad mostrará simultáneamente la información
fija del dominio público (primer mensaje) y la información confidencial
(segundo mensaje)

- j) Contendrá un código de seguridad encriptado anti copia de 1.25 cm x 1.25 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que contiene información, la cual no es visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente puede ser leído con la aplicación de correlativa de seguridad desarrollada exclusivamente para el Estado de Tamaulipas, dicha información deberá ejecutarse en equipos Smartphone con sistema operativo Android, que cuenten con cámara y auto-focus. La información encriptada se encontrará en mensajes de texto que al ser leídos en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá ser impreso directamente sobre la tarjeta sin ningún tipo de tinta como base, el código descrito no deberá arrojar ningún tipo de lectura con un lector convencional o aplicación de uso público. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente:
 - i. Documento auténtico.
 - ii. Escudo de armas del Estado de Tamaulipas.
 - iii. Logotipo de la actual administración.
 - iv. Folio del formato.
 - v. Opción para lectura del código QR
- k) La aplicación correlativa de seguridad relaciona la seguridad del código anticopia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos contienen, el proceso de validación se desarrolla de la siguiente manera: se realiza la lectura del código de seguridad anticopia, mismo que despliega la información previamente solicitada, posteriormente nos presenta la opción de leer el código QR multinivel de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúan a través de la aplicación y contrastan la información, considerando como principal elemento el folio de ambos códigos, se autoriza el acceso al segundo nivel de encriptación y se muestra la información contenida. En caso de que la información de los códigos descritos anteriormente sea errónea o no coincida, no se podrá tener acceso al segundo nivel de lectura del código de seguridad multinivel (QR).





DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

5. Contiene un código QR de seguridad multinivel generado de forma exclusiva para el Gobierno del Estado de Puebla con dos niveles de lectura. El primer nivel de lectura: deberá ser de acceso público y fijo, cumplirá con los estándares de lectura y generación de códigos generalmente aceptados, por lo que podrá ser leído, con lectores de códigos QR estándares o dispositivos Smartphone que cuenten con cámara y una aplicación de lectura convencional, en este nivel únicamente se incluirá la siguiente dirección de internet: www.puebla.gob.mx y deberá permitir la libre navegación si el dispositivo de lectura cuenta con acceso a internet; el nivel de lectura público no deberá contener información adicional a la definida como pública. El segundo nivel de lectura contiene lo siguiente: el folio de la tarjeta de circulación seguido de la leyenda Original. Este nivel de lectura garantiza que el código fue generado por una fuente auténtica, lo que impide alterar su contenido, la información confidencial en este mensaje únicamente podrá ser leída por dispositivos autorizados a través de llaves de acceso con encriptación mínima de 128 bits y que contengan la aplicación correlativa de seguridad para decodificar la información confidencial sin necesidad de capturar, teclear o de alguna otra manera introducir información adicional y así verificar la autenticidad del código, esta aplicación deberá estar disponible para dispositivos Smartphone con sistema operativo Android o IOS. La aplicación correlativa de seguridad mostrara simultáneamente la información fija del dominio público (primer mensaje) y la información confidencial (segundo mensaje)

6. Contendrá un código de seguridad encriptado anti copia de 1.25 cm x 1.25 cm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris, que contiene información, la cual no es visible a través del ojo humano o medios convencionales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente puede ser leído con la aplicación de seguridad correlativa desarrollada exclusivamente para el Estado de Puebla, dicha información deberá ejecutarse en equipos Smartphone con sistema operativo Android, que cuenten con cámara y auto-focus. La información encriptada se encontrará exclusivamente en el código descrito y no en medios alternos como marcos o imágenes adicionales que simulen la encriptación descrita. Dicho código solo se deberá leer en su formato original y de ninguna manera se podrá leer en una copia, foto o escáner, el código deberá ser impreso directamente sobre la tarjeta sin ningún tipo de tinta como base, el código descrito no deberá arrojar ningún tipo de lectura con un lector convencional o aplicación de uso público. La información que deberá mostrar dicho código es la siguiente:

- c) Logotipo de la actual administración.
- d) Folio del formato.
- e) Opción para lectura del código QR

7. La aplicación correlativa de seguridad relaciona la seguridad del código anti copia y la del código de seguridad bidimensional tipo QR generando un mecanismo para garantizar la autenticidad del documento y la información que estos contienen, el proceso de validación se desarrolla de la siguiente manera: se realiza la lectura del código de seguridad anti copia, mismo que despliega la información previamente solicitada, posteriormente nos presenta la opción de leer el código QR multinivel de seguridad sin salir de la aplicación, una vez que ambos códigos interactúan a través de la aplicación y contrastan la información, considerando como principal elemento el folio de ambos elementos, se autoriza el acceso al segundo nivel de encriptación y se muestra la información contenida. En caso que la información de los códigos descritos anteriormente sea errónea o no coincida, no se podrá tener acceso al segundo nivel de lectura del código de seguridad multinivel (QR).

Estas especificaciones fueron proporcionadas y sembradas por un proveedor a las Bases de Licitación de San Luis Potosí y sabemos que en Tamaulipas y Puebla las sembró la empresa DC Soluciones, en Veracruz y en las bases de la presente licitación de San Luis Potosí por la empresa Ibero Azteca 2000.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

Cabe señalar que en el caso de Tamaulipas las autoridades no aceptaron estas medidas de seguridad pues no están comprendidas en el Documento Técnico de Estándares de Medidas de Seguridad y Dispositivos Lectores de Licencias para Conducir y la licitación fue adjudicada respetando los lineamientos que establece la Comisión Nacional de Seguridad.

En el caso de las tarjetas de circulación la NOM de la SCT no contempla estas medidas de seguridad y en el caso de las tarjetas de circulación es muy estricta la norma pues con la tarjeta de circulación se puede conducir un vehículo en todo el país e inclusive en el extranjero, es decir es una norma de observancia obligatoria federal.

Las medidas de seguridad que solicitan, establecen la necesidad de contar con un Smartphone con una aplicación “cerrada” y desarrollada específicamente para el Estado de San Luis Potosí, esto conlleva a que el Estado dependa siempre del proveedor Ibero Azteca 2000.

Estas medidas no cumplen con la normatividad nacional Documento Técnico de Estándares de Medidas de Seguridad y Dispositivos Lectores de Licencias para Conducir y la licitación fue adjudicada respetando los lineamientos que establece la Comisión Nacional de Seguridad, que en la página 69 se establece lo mandatorio para la Licencia de Manejo y que se anexa de manera digital a nuestra pregunta.

No omitimos comentar que se tendrían que repartir o bajar a los teléfonos de miles de policías esta aplicación cargada, ya que la policía no cuenta con esta aplicación en todos los Estados de la Republica, por lo tanto es inoperante corroborar la autenticidad y validez de la Licencia y Tarjeta de Circulación de San Luis Potosí por todas las entidades federativas.

El poner estas medidas de seguridad en las Bases de Licitación contraviene lo establecido en el artículo 134 Constitucional y el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí los cuales establecen:

“**Artículo 134.** Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

[...]

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado. [...]

Artículo 30: Las bases que expidan los comités para las licitaciones públicas se pondrán a disposición de los interesados, a partir de la fecha en que se publique la convocatoria, hasta el período que en ésta se indique, previo pago de las mismas, debiendo contener dichas bases como mínimo, los siguientes datos:

[...]

Las bases que expidan los comités para las licitaciones públicas, **no podrán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir, o que limiten el proceso de competencia y libre concurrencia.** La institución convocante tomará en cuenta las recomendaciones que emita la Comisión de Competencia Económica, en términos de la Ley Federal de Competencia Económica. [...]

Estas Bases violan y contravienen el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones en su párrafo “Las bases que expidan los comités para las licitaciones públicas, **no podrán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir, o que limiten el proceso de competencia y libre concurrencia.** La institución convocante tomará en cuenta las recomendaciones que emita la Comisión de Competencia Económica, en términos de la Ley Federal de Competencia Económica”.

Y con el objeto de no violar la Convocante la Ley constitucional artículo 134 y la Ley de Adquisiciones del Estado en su artículo 30, solicitamos a la Convocante se deberá ofertar las licencias de conducir con características superiores



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

en seguridad a las solicitadas en las presentes bases y que estas características cumplan con el Documento Técnico de Estándares de Medidas de Seguridad y Dispositivos Lectores de Licencias para Conducir emitido por la Comisión Nacional de Seguridad, en especial pagina 69 de dicha normatividad.

Y para el caso de la tarjeta de circulación se deba ofertar una tarjeta que cumpla con la Norma Oficial Mexica NOM-001-SCT-2-2016 publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Solicitamos atentamente a la Convocante y a efecto de no violar la Ley se acepte nuestra solicitud para que la Secretaria de Finanzas que es la que finalmente evaluara las propuestas tenga más ofertas de evaluación y no quede amarrada a unas medidas de seguridad inexistentes en la normatividad de Licencias y Tarjetas de Circulación y que sea el precio el que finalmente defina al licitante ganador.

¿Se acepta nuestra solicitud?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES ESTABLECIDAS EN LAS ACLARACIONES DE LA PRESENTE ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.

2. Páginas 6 y 7 de bases, Presentación de muestras. Entendemos que se deberán presentar los dispositivos necesarios para comprobar las medidas de seguridad solicitas, ¿es correcto nuestra apreciación?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

3. Página 12 numeral IX. Se solicita a la Convocante que a efecto de corroborar proyectos de éxito de los que propone el licitante lo acrediten con contrato de tarjetas de circulación y contrato de licencias vigente actualmente que contengan las medidas de seguridad de las bases de licitación o bien en las propuestas que de conformidad con nuestra pregunta 1.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD,

4. Página 25, XVI. CASOS EN QUE SE DECLARA DESIERTO EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN. Derivado de lo que se señala como caso en que el procedimiento puede ser declarado desierto es que “En el caso de que una o varias de las partidas no hayan sido adjudicadas se hará la declaración respecto de éstas”, se establece que se puede participar por partidas. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

5. Página 5 Numeral II. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES. Página 41 Especificaciones técnicas tarjetas de circulación. Página 42. Especificaciones técnicas licencias de conducir. En el cuadro detallado de partidas, para ambas: la 0303-0020 y 0303-0023; dice: “Tarjetas plásticas e Insumos para...” Sin embargo, en las especificaciones de Tarjetas de Circulación y Licencias de Conducir del anexo técnico no se describen los insumos mencionados en el cuadro detallado del numeral II. Pregunta: ¿Los insumos referidos son: la cinta entintada (ribbon) para impresión, cinta de retransferencia, cinta de laminado personalizado anverso y cinta de laminado transparente reverso, para las impresoras propiedad de la convocante, ¿es correcta la interpretación? Favor de detallar los insumos requeridos.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDAY JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ES CORRECTA LA INTERPRETACIÓN, EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEBERA SUMINISTRAR LOS INSUMOS DE IMPRESIÓN NECESARIOS PARA LA PERSONALIZACION DE LAS TARJETAS DE CIRCULACION Y LICENCIAS DE CONDUCIR.

6. PAGINA 19 DE 43. NUMERAL IX.2, INCISO A) para la presentación de la propuesta económica solicitan que el documento sea firmado por el propietario, representante legal de la empresa o por persona que tenga facultades para ello, circunstancia que deberá ser corroborada con **documento indubitable en términos de ley**. Para el cumplimiento de este punto, entendemos que el documento indubitable en términos de Ley es una copia del Poder Notarial del representante legal. ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ES CORRECTA SU APRECIACION, SIN EMBARGO SE PRECISA



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

QUE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

7. Página 43 de las bases, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LICENCIAS DE CONDUCIR. “8. Imagen que mostrará información con realidad aumentada en 3D no visible a través del ojo humano o medios convencionales tales como lectores de códigos de barras, QR, PDF, micas decodificadoras, microscopios o luz ultravioleta, únicamente podrá ser leída con una aplicación disponible para el público en general, la cual deberá ejecutarse en equipos Smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. la aplicación disponible para el público en general, la cual deba ejecutarse en equipos Smartphone que cuenten con cámara con auto-focus y acceso a internet. La aplicación de lectura se deberá consultar únicamente a través de internet, la información que deberá mostrar la imagen será alusiva al gobierno de San Luis potosí y los programas que en el momento sean de interés para la ciudadanía, por tal motivo dicha información tiene la capacidad de actualizarse en línea”. Con respecto al desarrollo solicitado para generar y/o leer una imagen en 3D con realidad aumentada con las características técnicas como la solicitan en las bases implica el desarrollo y entrenamiento diario de algoritmos de reconocimiento (OCR) por lo menos de un mes, además, de la curva de aprendizaje para implementar una aplicación móvil que utilice realidad aumentada. En términos generales, es un desarrollo que podría llevar hasta 3 meses, es claro que este requisito ya lo tiene un licitante, inclusive ya lo tiene implementado en varios Estados donde se solicitó este mismo candado, lo cual es violatorio del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que se deberán de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; Por lo anterior solicitamos a la Convocante piso parejo para todos los licitantes y que elimine esta medida de seguridad, con lo cual se permite la libre participación de más licitantes asegurándole al Estado las mejores las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES ESTABLECIDAS EN LAS ACLARACIONES DE LA PRESENTE ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.

8. Página 42 de las bases, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TARJETA DE CIRCULACIÓN, PUNTO 8. “Contendrá un código de seguridad encriptado anti copia de 9 mm x 6 mm impreso con una retícula de alta resolución con apariencia a simple vista de una plasta en color gris... ()” . Es evidente que la presente licitación se encuentra dirigida a un proveedor, el cual cuenta con el licenciamiento de la medida de seguridad de encrespamiento exclusivo, lo cual imposibilita a los licitantes a participar en igualdad de condiciones lo anterior es violatorio del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que establece que se deberán de asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Cabe mencionar y resaltar que este mismo candado antes referido la solicitaron en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-054-815/2019 para SERVICIO DE SUMINISTRO DE PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE PRIVADO DE AUTOMÓVIL, CAMIÓN, AUTOBÚS, AUTO ANTIGUO, DISCAPACITADOS, DEMOSTRACIÓN, VEHÍCULO ECOLÓGICO, REMOLQUE Y MOTOCICLETA, CON CALCOMANÍA ALFANUMÉRICA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (ENGOMADO) O STICKERS, A EXCEPCIÓN DE LAS PLACAS DE DEMOSTRACIÓN Y SERVICIO DE SUMINISTRO DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN, RIBBON PARA IMPRESIÓN VARIABLE Y LAMINADOS HOLOGRÁFICOS DE ALTA SEGURIDAD Y TRANSPARENTE PARA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS para el GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA . Por lo cual pedimos a la convocante se elimine este requisito del cuerpo de las bases para garantizar la libre participación de los licitantes. De lo contrario que objeto tiene la licitación pública estatal, en tal caso se hubiera otorgado la adjudicación directa a la empresa favorecida que ya cuenta con el licenciamiento de esta medida de seguridad señalada.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE DEBERÁ REMITIRSE A LAS PRECISIONES ESTABLECIDAS EN LAS ACLARACIONES DE LA PRESENTE ETAPA DEL PROCEDIMIENTO.

PREGUNTAS ADICIONALES UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DISEÑOS.

1. El holograma estampado, nos comparten el diseño? Es personalizado o transparente?



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE PARA LA MUESTRA PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE.

Se da lectura a las preguntas formuladas por el licitante Formas Inteligentes, S.A. de C.V., al tenor de lo siguiente:

1. En qué momento la convocante va entregar los diseños de las placas? Lo anterior debido a que para la elaboración de las muestras es muy corto el tiempo, en caso de que sean entregados en la junta de aclaraciones todos los participantes (ninguno es del estado de San Luis Potosí) tendríamos solo 4 días para la fabricación de los 9 servicios diferentes que están solicitando.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE EN ESTA ETAPA DE JUNTA DE ACLARACIONES SE ENTREGARA EL DISEÑO EN FORMATO DIGITAL DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE SE ESTAN LICITANDO.

2. En el supuesto que los diseños sean entregados en el evento de la junta de aclaraciones, ¿es posible mover la fecha de presentación de las proposiciones?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO ES POSIBLE, DEBERÁ APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES Y EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.

3. En el anexo número siete, anexo técnico, solicitan especificaciones que están fuera de lo requerido en la norma oficial NOM-001-SCT-2-2016, para cumplir con el anexo técnico de la presente licitación ¿es necesario cumplir con lo solicitado en la norma y además con los requisitos fuera de la norma oficial NOM-001-SCT-2-2016 o con cumplir con lo especificado en la norma es suficiente?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDAY ARQ. JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE DEBERÁ CUMPLIR CON REQUERIDO EN LA NOM-001-SCT-2-2016, ADEMAS DE LO SOLICITADO EN LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

4. ¿solicitan un sistema de rastreabilidad para las placas, de que manera se va presentar para validar su correcta funcionabilidad?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE LOS QUE EL LICITANTE CONSIDERE NECESARIOS PARA COMPROBAR LA INCLUSION DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS POR EL ÁREA REQUIRENTE,.

5. ¿Con cuánto tiempo cuenta la empresa para la implementación del sistema?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE EL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR, CONTARA CON EL TIEMPO QUE RESULTE DEL PERIODO DE AUTORIZACION DE FABRICACION POR PARTE DE LA SCT HACIA EL FABRICANTE Y EL DE LA PRIMERA ENTREGA, EL CUAL SE CONSIDERA DE MANERA SUMATORIA, .

6. ¿El licitante ganador deberá proporcionar los equipos, servidores, lectores, etc. ¿Para el mencionado sistema?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE SI, DEBERÁ PROPORCIONAR LOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA COMPROBAR LA INCLUSION DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SOLICITADAS EN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y DE ACUERDO A SU PROPUESTA.

7. ¿En caso de ser positiva la respuesta cuantos equipos requieren, con qué características y se van a incluir como una partida adicional?



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO SE INCLUIRA COMO UNA PARTIDA ADICIONAL Y LA CANTIDAD DE EQUIPOS NECESARIOS SERÁ PROPORCIONADA POR EL ÁREA REQUIRENTE.

8. ¿En caso de ser negativa, y se vaya implementar en los equipos propiedad del gobierno del estado de San Luis Potosí, nos podría la convocante compartir las características ya existentes de su hardware para poder desarrollar el software solicitado en el anexo técnico? De otra manera es imposible cotizarlo.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA ANTERIOR.

9. ¿La adjudicación de la licitación será para un solo proveedor?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO, SE ADJUDICARÁ A LOS LICITANTES QUE CUMPLAN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, BASES Y LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.

10. ¿En la presente licitación se hará cumplir el supuesto del IX? 1.1 INCISO P) ¿qué dice:

CUALQUIER PROVEEDOR QUE TENGA ALGUN TIPO DE JUICIO, QUEJA O RECURSO ALGUNO EN MATERIA JUDICIAL, ADMINISTRATIVA, PENAL CON AUTORIDADES ESTATALES O FEDERALES EN CONTRA DEL PODER EJECUTIVO, DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES, COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO, O CON CUALQUIER OTRO COMITÉ DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL O DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO NO SERA SUSCEPTIBLE A SER PROVEEDOR HASTA QUE NO HAYA TERMINADO EL PROCESO QUE TUVIERE LUGAR, ES DECIR, QUE HA CAUSADO EJECUTORIA Y NO EXISTE RECURSO ALGUNO PENDIENTE.

EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR INSCRITO Y ACTIVO, PERO SE CONFIGURE ALGUN SUPUESTO DEL PARRAFO ANTERIOR, SERA INACTIVADO HASTA EN CUANTO NO HAYA CAUSADO EJECUTORIA O NO EXISTA RECURSO ALGUNO PENDIENTE DE EJERCER.

R: LA CONVOCANTE ACLARA AL LICITANTE QUE NO SE ACEPTARAN PROPUESTAS DE LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN LITIGIO DURANTE EL DESARROLLO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

PREGUNTAS ADICIONALES UNA VEZ ANALIZADA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS DISEÑOS.

1. Para la oferta económica: Se hará una suma total por cada partida? 1 para Tarjeta de Circulación, 1 para Licencia de Conducir, 1 para Placas.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE LA OFERTA ECONÓMICA SERÁ POR PARTIDA Y LA ADJUDICACIÓN TAMBIÉN SERÁ POR PARTIDA.

2. Qué tamaño es el correcto o máximo para que se considere microtexto?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ES DE 0.2 MM.

3. Qué dispositivo será necesario presentar, debido a que en las respuestas de Junta de Aclaraciones mencionan que los que se consideren necesarios, esa respuesta queda muy ambigua.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE LOS QUE CONSIDERE NECESARIOS DE ACUERDO A LA MUESTRA QUE PRESENTE.

4. ¿Qué equipos son con los que cuenta actualmente la Convocante para poder ofertar los insumos? De otra forma es imposible cotizarlo

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE LOS EQUIPOS QUE TIENE LA DEPENDENCIA SON MARCA PRINTEC, INC, MODELO CX-120-CF-L700.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

5. ¿Cómo se presentarán las ofertas económicas para incluir el costo del software y equipos?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** NO SE ESTÁN LICITANDO SOFTWARE NI EQUIPOS.
6. Qué imagen deberá traer la mica holográfica de las Licencias y Tarjetas de Circulación?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** PUEDE SER EN FORMATO LIBRE.
7. ¿SERÁN INVITADOS LOS PROVEEDORES A EXPLICAR EL DEMO DEL SOFTWARE?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** SÓLO PODRÁ ESTAR PRESENTE EL LICITANTE QUE PRESENTE SU DEMO ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES.
8. Las líneas senoidales en los diseños vienen a la izquierda y en las bases mencionan al centro, ¿podrían aclararlo?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** DEBEN SER AL CENTRO DE LA PLACA.
9. Para estar en igualdad de circunstancias, todos los licitantes deberán proporcionar equipos nuevos (Licencia y Tarjeta de Circulación) ¿se acepta nuestra propuesta?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** ES INDISTINTO, PUEDEN O NO INCLUIRSE.
10. Nos pueden indicar las cantidades y características donde se implementará el sistema de inventarios de placas?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** SON 50 EQUIPOS PARA LICENCIAS, 50 EQUIPOS PARA TARJETAS DE CIRCULACIÓN MARCA PRINTEC, INC, MODELO CX-120 CF-L700,
11. Qué características de seguridad deberá tener la mica holográfica de las Tarjetas y Licencias?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** PARA LA MUESTRA PODRÁ PRESENTARSE EN FORMATO LIBRE.

Se da lectura a las preguntas formuladas por el licitante Iberoazteca, S.A. de C.V., al tenor de lo siguiente:

1. REFERENCIA: II. DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES. TABLA PART. DESCRIPCIÓN. UNIDAD DE MEDIDA. CANTIDAD. PREGUNTA 1: ¿La participación y adjudicación será por partida individual o por partida única?
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 1 FORMULADA POR EL LICITANTE **Appli-k, S.A. de C.V.**
2. REFERENCIA: IV. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. PREGUNTA 2: ¿Cuántas muestras deben ser presentadas de Tarjetas Plásticas para Tarjeta de Circulación y Tarjetas Plásticas para Licencias de Conducir.
R: **LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 2 DOS FORMULADA POR EL LICITANTE **Appli-k, S.A. de C.V.**
3. REFERENCIA: : IV. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. PREGUNTA 3: ¿Qué folios deben contener las muestras de Tarjetas Plásticas para Tarjeta de Circulación y Tarjetas Plásticas para Licencias de Conducir



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

- R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE** ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 2 DOS FORMULADA POR EL LICITANTE **Appli-k, S.A. de C.V.**
4. REFERENCIA: : IV. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. PREGUNTA 4: ¿Qué diseños gráficos deben contener las muestras de Tarjetas Plásticas para Tarjeta de Circulación y Tarjetas Plásticas para Licencias de Conducir
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.
5. REFERENCIA: IV. PRESENTACIÓN DE MUESTRAS. PREGUNTA 5: ¿Qué dispositivos de validación de medidas de seguridad deben presentarse para revisar las muestras de Tarjetas Plásticas para Tarjeta de Circulación y Tarjetas Plásticas para Licencias de Conducir?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 3 TRES FORMULADA POR EL LICITANTE **Appli-k, S.A. de C.V.**
6. REFERENCIA: IX.2. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ CONTENER. B) PARA GARANTIZAR EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA, DEBERÁN PRESENTAR CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO. PREGUNTA: Es un procedimiento normal en diferentes licitaciones estatales de la República Mexicana el aceptar cheque cruzado o con la leyenda “Para abono en cuenta del beneficiario” para garantizar el sostenimiento de ofertas. ¿Se acepta presentar este tipo de cheque para garantizar el sostenimiento de oferta de la presente licitación
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 5 CINCO FORMULADA POR EL LICITANTE **Appli-k, S.A. de C.V.**
7. REFERENCIA: VIII. DOMICILIO, PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES. PLAZOS DE ENTREGA. PREGUNTA: Se solicita a la convocante se amplie el plazo de entrega de los bienes a 50% en 40 días naturales y el 50% restante en 60 días naturales. ¿Se acepta nuestra solicitud?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 5 CINCO FORMULADA POR EL LICITANTE **Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.**
8. REFERENCIA: VI. CONDICIONES DE PRECIO Y LUGAR DE PAGO. EN UNA SOLA EXHIBICIÓN: 100% A LOS 45 DÍAS. PREGUNTA 8: Se solicita a la convocante que el pago sea en dos exhibiciones de 50% correspondientes a las dos entregas de 50% de bienes. ¿Se acepta nuestra solicitud?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADA QUEDA CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA NÚMERO 4 CUATRO FORMULADA POR EL LICITANTE **Talleres Unidos Mexicanos, S.A. de C.V.**
9. PREGUNTA 9: Se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional o satisfecho con una medida de seguridad semejante a la solicitada. ¿Se acepta nuestra solicitud?
R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADAS CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS AL INICIO DEL PRESENTE ACTO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES Y A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.
10. REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO. (ANEXO 7) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TARJETA DE CIRCULACIÓN. 8. CONTENDRÁ UN CÓDIGO DE SEGURIDAD ENCRIPTADO ANTI COPIA ... PREGUNTA: Se solicita a la



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

convocante que este requerimiento sea opcional o satisfecho con una medida de seguridad semejante a la solicitada. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADAS CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS AL INICIO DEL PRESENTE ACTO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES Y A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.

11. REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO. (ANEXO 7) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TARJETA DE CIRCULACIÓN. 9. LA APLICACIÓN CORRELATIVA DE SEGURIDAD SOLICITADA RELACIONA LA SEGURIDAD DEL CÓDIGO ANTI COPIA ... PREGUNTA: Se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional o satisfecho con una medida de seguridad semejante a la solicitada. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADAS CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS AL INICIO DEL PRESENTE ACTO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES Y A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.

12. REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO. (ANEXO 7) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS TARJETA DE CIRCULACIÓN. 11. LA IMAGEN CENTRAL DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN MOSTRARÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA... PREGUNTA 12: Se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional o satisfecho con una medida de seguridad semejante a la solicitada. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADAS CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS AL INICIO DEL PRESENTE ACTO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES Y A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.

13. REFERENCIA: ANEXO TÉCNICO. (ANEXO 7) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS LICENCIAS DE CONDUCIR. 8. IMAGEN QUE MOSTRARÁ INFORMACIÓN CON REALIDAD AUMENTADA... PREGUNTA 13: Se solicita a la convocante que este requerimiento sea opcional o satisfecho con una medida de seguridad semejante a la solicitada. ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE ESTA PREGUNTA QUEDA CONTESTADAS CON LAS ACLARACIONES REALIZADAS AL INICIO DEL PRESENTE ACTO, POR LO QUE DEBERÁ APEGARSE A LAS BASES Y A LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES.

14. REFERENCIA: ANEXOS. CARTAS Y ESCRITOS. PREGUNTA 14: En caso que mi representada no participe en la totalidad de las partidas. ¿Las cartas, escritos y anexos que hacen referencia a la totalidad de los bienes: PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR podrán ser ajustados para hacer referencia únicamente a las partidas en las que se participa en la presentlicitación.

R: LOS CC. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ; JAIR SADOT BANUET OJEDA Y JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ACLARAN AL LICITANTE QUE NO, EL NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO ES PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá entenderse bajo ninguna circunstancia, que significa la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posteridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada esta reunión firmando para constancia los que en ella intervinieron siendo las 19:00 diecinueve horas del día de la fecha.



DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

**PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR**

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

REPRESENTANTE	FIRMA
MTRA. MARÍA EUGENIA GUARNEROS BAÑUELOS PRESIDENTA EJECUTIVA DEL COMITÉ R.F.C.	
JONATHAN ERNESTO TORRES ROJAS SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ R.F.C.	
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
CONSEJERÍA JURÍDICA NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE OFICIALÍA MAYOR NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO NOMBRE: CARGO: R.F.C.	
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES NOMBRE: CARGO: R.F.C.	





DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

**PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR**

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

<p>SECRETARÍA DE CULTURA NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RECURSOS HIDRÁULICOS NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y REGIONAL NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y GESTIÓN AMBIENTAL NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE FINANZAS. NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA DE TURISMO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	





DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL N° DGA-CAASPE-LPE010-2022

PLACAS VEHICULARES, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y TARJETAS
PARA LICENCIAS DE CONDUCIR

SECRETARÍA DE FINANZAS

JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES O MODIFICACIONES

<p>SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO NOMBRE: CARGO: R.F.C.</p>	
<p>C.P. ERÉNDIRA DE LA LUZ HERRERA RAMÍREZ DIRECTORA GENERAL DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.</p>	
<p>LIC. JAIR SADOT BANUET OJEDA DIRECTOR DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.</p>	
<p>ARQ. JESÚS RODRÍGUEZ CERECERO ENCARGADO DEL ÁREA DE SERVICIOS OPERATIVOS Y RECURSOS MATERIALES DE LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN Y POLÍTICA FISCAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS R.F.C.</p>	
<p>APPLI-K, S.A. DE C.V. MAURICIO JULIO RIVERA BUSTOS</p>	
<p>COSMOCOLOR, S.A. DE C.V. PRICILIANO PALACIOS HERNÁNDEZ</p>	
<p>FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V. RAÚL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</p>	
<p>IBEROAZTECA, S.A. DE C.V. FERNANDO VILLEGAS GARCÍA</p>	
<p>PLACAS DE LÁMINA Y CALCOMANÍAS OFICIALES, S.A. DE C.V. ANA LAURA GRIMALDO MARTÍNEZ</p>	
<p>TALLERES UNIDOS MEXICANOS, S.A. DE C.V. RICARDO JOB PEÑUELAS MARTÍNEZ</p>	
<p>TROQUELES DE MÉXICO, S.A. DE C.V. DAVID CAMBEROS MARTÍNEZ</p>	